



## SANTA FE

### LEY 12266

### PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Convenio específico suscripto entre el Ministerio de Salud y Medio Ambiente y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, el 27/03/2003, destinado a la incorporación de los médicos residentes de cirugía general a la carrera de postgrado. Ratificación.

Sanción: 20/05/2004; Promulgación: 18/06/2004;  
Boletín Oficial 25/06/2004

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º - Ratifícase el Convenio Específico celebrado en fecha 27 de Marzo de 2003 entre el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, destinado a la incorporación de los médicos residentes de Cirugía General a la Carrera de Postgrado de esta especialidad dependiente de la citada Facultad.

Dicho Convenio fue aprobado ad-referéndum de esta Honorable Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2500/03 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 29 de abril de 2003, con el N° 1723, Folio 63, Tomo IV, cuyo texto en cuatro (4) folios se agrega e integra la presente.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Firmado: Edmundo Carlos Barrera - Presidente Cámara de Diputados; María Eugenia Bielsa - Presidenta Cámara de Senadores; Marcos Corach - Secretario Parlamentario Cámara de Diputados; Ricardo Paulichenco - Secretario Legislativo Cámara de Senadores

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - 3 de Febrero 2649 2º Piso - Santa Fe Tel.0342-4506607 - e-mail:ditecleg@arnet.com.ar

